

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

66434/05. **Resolución de 29 de noviembre 2005, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la entidad mercantil «Áridos Carmona, S.A.» dentro de la concesión de explotación denominada Guadabullón n.º 15.987 en el t.m. de Cárcheles.**

Por acuerdo de 11 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se declara la necesidad de ocupación, así como el carácter urgente de la misma, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, solicitada por la mercantil «Áridos Carmona, S.A.», dentro de la concesión de explotación denominada «Guadabullón» n.º 15.987, en el término municipal de Cárcheles (Jaén); de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas, y el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Régimen de la Minería.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos, en el Ayuntamiento de Cárcheles

donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de enero de 2006, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Cárcheles.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Áridos Carmona, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

Anexo

Relación de propietarios y bienes afectados

Polígono	Parcela	Superficie total - Hectáreas	Superficie a expropiar	Titular
10	473	1,6792	Total.	Antonia Rita Bailén Valenzuela.
10	477	1,4381	Total.	Isabel González González.
10	478 (1)	2,9161	1,6341 hectáreas.	Isabel Ruiz Duro.
10	485	2,0020	Total.	José Ruiz Mata.
10	484	3,4027	1,6524 hectáreas al este del camino de servicio.	José Becerra Ratia.

(1) En la parcela 478 la superficie de 1,6341 hectáreas debe medirse desde el límite oeste de la misma –linde con la parcela 481– ocupando la práctica totalidad de la subparcela «b» y una pequeña parte de la subparcela «a», no superando hacia el este la línea definida por los puntos A (X: 446.647'21, Y: 4.165.446'58) y B (X: 446.668'91, Y: 4.165.392'07), quedando sin afectar, por tanto, la vía pecuaria «Cañada Real de las Mestas».

66.523/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.677 «Huétor Tajar».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.677. «Huétor Tajar». Sección C). 33. Huétor Tajar y El Salar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de noviembre de 2005.–El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

UNIVERSIDADES

66.538/05. **Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.**

A los efectos de la orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Ingeniero Industrial, expedido el 2 de febrero de 1990 en Oviedo, a favor de don Antonio José Gutiérrez Trashorras.

Gijón, 15 de diciembre de 2005.–Jefa de la Sección de Alumnos del Campus de Gijón, M.ª José Adúriz Lorenzo.

66.553/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March» de Valencia sobre extravío de título, correspondiente a la Escuela Universitaria de Prof. de EGB de Ceste.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de D. Andrés Esteban Lamarca Zafrilla, expedido por el Ministerio el 15 de febrero de 1978, registrado con el número 2811 en el libro correspondiente.

Valencia, 15 de diciembre de 2005.–El Director, Valentín Gavidía Catalán.